

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



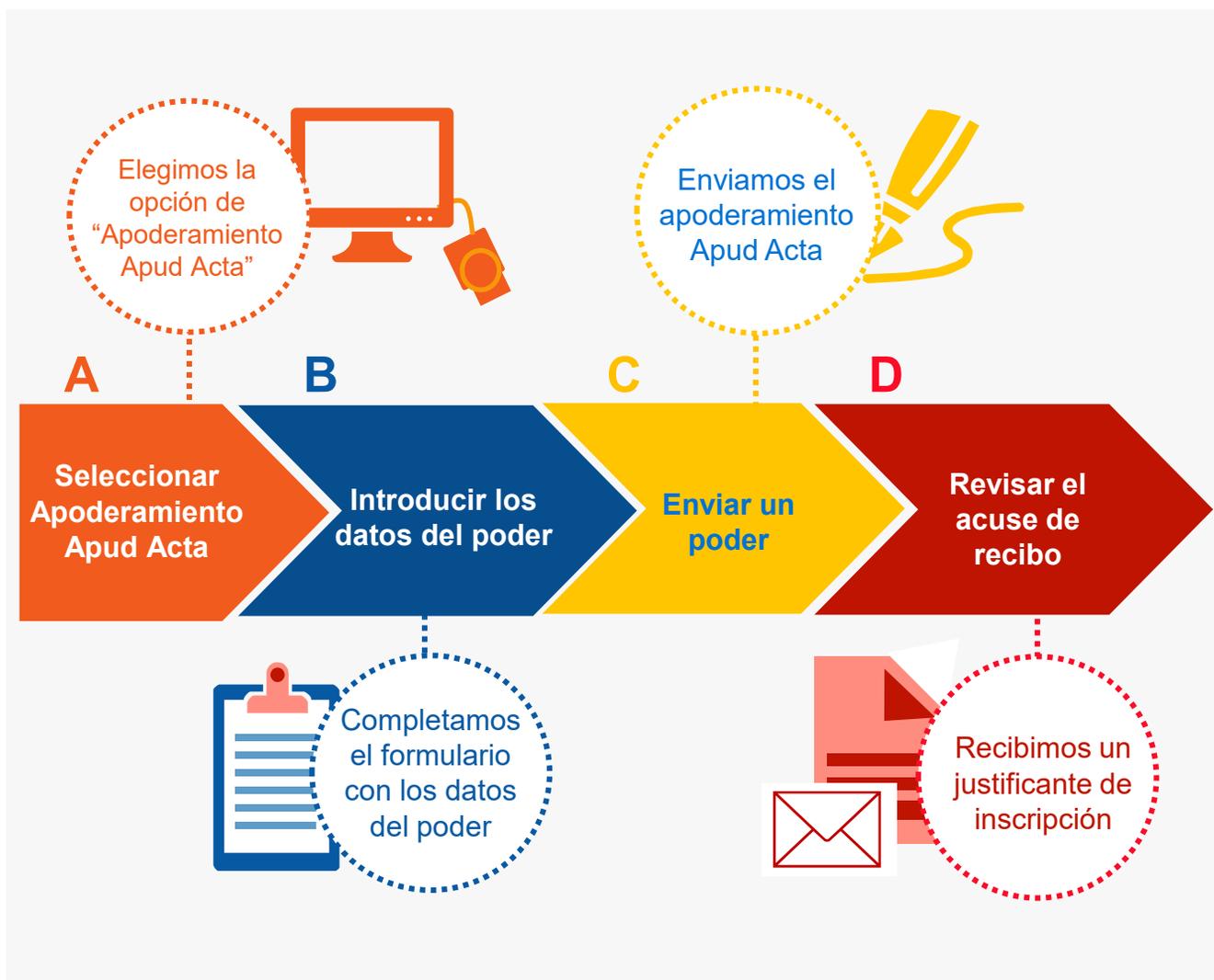
Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



¡Bienvenido!

A partir de ahora se podrán **presentar Poderes Apud Acta los 365 días del año, las 24 horas** gracias a la presentación electrónica a través de la aplicación Sede Judicial Electrónica (<https://sedejudicial.justicia.es>).

Para presentar un **poder** seguimos estos pasos:



¡Veamos cada uno de ellos con detenimiento!



A Seleccionar Apoderamiento Apud Acta

1

Una vez identificados en la Sede Judicial Electrónica (SEDJUDE) nos encontramos el **área privada para ciudadanos**, pulsamos en **“Área ciudadano”**.



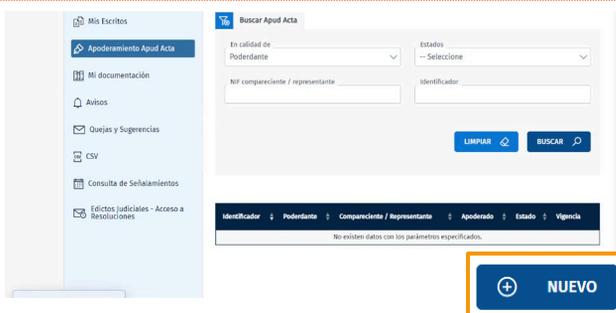
2

Se muestran los **servicios de los que dispone el ciudadano** y pulsamos en **“Apoderamientos Apud Acta”**.



3

Visualizamos la pantalla de búsqueda de procedimientos Apud Acta, pulsamos en **“Nuevo”**.





B Introducir los datos del poder



1 Seleccionamos **poderdante** en el desplegable y pulsamos **“siguiente”**.

Actos de comunicación

- Subscribir
- Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta**
- Mi documentación
- Avisos
- Quejas y Sugerencias
- CSV
- Consulta de Señalamientos
- Edictos Judiciales - Acceso a Resoluciones

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Actualmente y desde el formulario que surgirá a continuación podrá otorgar un poder general para pleitos.

Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente / representante".

i En ningún caso deben coincidir las personas del compareciente / representante y del apoderado.

En calidad de

-- Seleccione

-- Seleccione

Compareciente / Representante

Poderdante

VOLVER **SIGUIENTE**

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

2 Introducimos los datos del poderdante y el apoderado.

2.1 Datos del poderdante.

Datos del poderdante

Tipo identificación(*)
Nif

Numero de identificación (*)
99999972C

Nombre (*)
PRUEBAS

Primer apellido (*)
EIDAS

Segundo apellido
CERTIFICADO

Nacionalidad(*)
España

Teléfono

Correo electrónico

Domicilio del poderdante

País(*)
España

Comunidad autónoma(*)
-- Seleccione

Provincial(*)
-- Seleccione

Localidad(*)
-- Seleccione

Tipo vía(*)
Calle

Nombre vía(*)

Número Bloque Portal Escalera

Planta Puerta Código Postal Número superior

Kilómetro Hectómetro

2.2 Datos del apoderado.

Datos del apoderado

Tipo profesional(*)
-- Seleccione

Número de colegiado(*)

Colegio(*)
-- Seleccione

Una vez introducimos los datos del apoderado los datos personales se auto rellenan

Datos personales del apoderado

Nombre (*) Primer apellido (*)

Segundo apellido

AÑADIR APODERADO LIMPIAR APODERADO

LIMPIAR

VOLVER SIGUIENTE

Pulsamos en siguiente



Toma en cuenta que al realizar esta tramitación de forma telemática, puedes **asociar un máximo de 10 apoderados** a un apoderamiento apud acta.

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

2.3 Visualizamos el listado de apoderados y pulsamos “Siguiente”.

Lista de Apoderados

Nº Colegiado	Nombre	Colegio	
53133	EMILIO DOMINGUEZ DEL VALLE	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	

Podemos añadir cuantos apoderados queramos

VOLVER

SIGUIENTE

3 Introducimos el tipo de apoderamiento.

3.1 Introducimos el tipo de apoderamiento – “Para cualquier actuación judicial”.

Tipo de apoderamiento

Tipo

Para cualquier actuación judicial

Para cualquier actuación judicial

Para un procedimiento

Para determinadas clases de procedimientos

Si seleccionamos para cualquier actuación judicial, posteriormente podremos elegir las facultades generales

Facultades

Poder general

- Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)
- ¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Facultades generales a excluir

Comparecer ante cualquier órgano

Comunicación, reconocimiento, graduación y clasificación de créditos, pagos a acreedores y deudas de

unidad a proyectos de partición

eritos

ntestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión toda clase de ejercer cualquier pretensión.

Para excluir las facultades seleccionamos la casilla correspondiente y elegimos del listado

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

Facultades generales excluidas

Cobrar créditos



Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

3.2 | Introducimos el tipo de apoderamiento- “Para un procedimiento”.

Tipo de apoderamiento _____

Tipo _____

- Para un procedimiento
- Para cualquier actuación judicial
- Para un procedimiento**
- Para determinadas clases de procedimientos

Si seleccionamos para un procedimiento concreto aparece un desplegable en el que tenemos que introducir los datos del procedimiento

Datos(*)

Datos del procedimiento

NIG

Provincia(*)

-- Seleccione

Localidad(*)

-- Seleccione

Jurisdicción(*)

-- Seleccione

Tipo de órgano(*)

-- Seleccione

Órgano(*)

-- Seleccione

Tipo de tramitación(*)

-- Seleccione

Número del procedimiento(*)

Año(*)

Todas las instancias

3.3 | Introducimos el tipo de apoderamiento- “Para determinadas clases de procedimientos”.

Tipo de apoderamiento _____

Tipo _____

- Para determinadas clases de procedimientos
- Para cualquier actuación judicial
- Para un procedimiento
- Para determinadas clases de procedimientos**

Si seleccionamos para determinadas clases de procedimientos aparece un desplegable en el que tenemos las clases del tipo de apoderamiento

Clases del tipo de apoderamiento _____

- Juzgado de Primera Instancia
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
- Juzgado de Violencia Sobre la Mujer

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

Clases del tipo de apoderamiento seleccionadas

- Audiencia Nacional
- Juzgado de lo Social

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

3.3.1 Más abajo visualizamos el listado de facultades con poder general.

Facultades

Poder general

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)

Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Facultades generales a excluir

- Absolver posiciones y confesar en juicios y todo tipo de interrogatorios previstos por la ley
- Aceptar cesiones que otros hicieran a favor del poderdante
- Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales
- Asistir con voz y voto a la Junta de acreedores
- Obtener créditos
- Comparecer ante cualquier órgano

Facultades generales excluidas

- * Ceder remate a terceros

Eliminar

Si se deseamos excluir facultades pinchamos en la casilla correspondiente y seleccionamos las opciones del listado

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

3.3.2 A continuación visualizamos el listado de facultades con poder especial.

Poder especial

Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)

Facultades especiales a incluir

- Allanamiento
- Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos dispositivos
- Desistimiento
- Interponer querrela
- Actuaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción procesal o carencia sobrevenida del objeto
- Actuaciones de ratificaciones personales

Facultades especiales incluidas

- * Allanarse a la declaración de concurso

Eliminar

Aparece un desplegable con las facultades especiales a incluir

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

3.3.3 Por último se pueden añadir facultades generales.

¿Desea incluir alguna facultad general?

Facultades generales a incluir

Designar peritos

Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias , hasta su conclusión toda clase de acciones , y ejercitar cualquier pretensión .

Firmar y presentar escritos

Actos y acuerdos

Resoluciones y acuerdos

Intervenciones y nulaciones

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

Facultades generales incluidas

• Ceder remate a terceros

Eliminar



Pulsamos en siguiente

LIMPIAR

VOLVER

SIGUIENTE

Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos el poder

4 Introducimos la **vigencia del apoderamiento**.

Apud Acta

De conformidad con el apartado 6 del artículo 32 Bis de la Ley 18/2011:

Los apoderamientos inscritos en el archivo tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al apoderamiento tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.

Vigencia

Fecha fin

21/05/2028



Máximo de 5 años
de vigencia

*Pulsamos en
siguiente*

LIMPIAR

VOLVER

SIGUIENTE



C Enviar el poder

- 1 Antes de confirmar el poder, debemos comprobar los datos en el **borrador**.

Firma del Apud Acta

Firma del Apud Acta

Va a proceder a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se lanzará el sistema de firma digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información enviada al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este proceso se procederá a la descarga del acuse de recibo de dicha solicitud.

Pulsamos aquí para ver el borrador



Borrador de la declaración

VOLVER

CONFIRMAR

Si el borrador es correcto pulsamos "confirmar"

- 2 Nos saldrá una pantalla de **certificado**, elegimos el que queremos usar y pulsamos **Aceptar**.

Firma del Apud Acta

Diálogo de seguridad del almacén Windows

Seleccione un certificado

Confirme el certificado pulsando Aceptar. Si no es este el certificado que desea usar pulse Cancelar.

Emisor: AC FNMT Usuarios. Uso: Firma y autenticación.
Válido desde: 15/12/2021 hasta 15/12/2025
[Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado](#)

Aceptar Cancelar

VOLVER CONFIRMAR

